

Política de Calidad con Equidad de Género

La Universidad de la República a través del artículo 2 de su Ley Orgánica establece que:

“tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno” (Art. 2 Ley orgánica de la UDELAR).

Teniendo en cuenta estos cometidos, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales reconoce la importancia de la equidad de género como principio fundamental en la defensa de los derechos de la persona humana, la justicia y el bienestar social. Por lo cual, asume la responsabilidad de promover la equidad de género en las relaciones laborales y educativas a la interna de nuestro servicio.

Se compromete a:

Integrar a nuestra organización el Enfoque de Calidad con Equidad de Género en la gestión de los recursos humanos y en la relación educativa;

Iniciar las acciones pertinentes orientadas al propósito de instalar una cultura de equidad de género en la institución eliminando las discriminaciones, inequidades y brechas de género identificadas por la Facultad, asumiendo la responsabilidad en la articulación vida laboral y familiar, y en la atención de las situaciones de acoso sexual laboral y en la relación educativa;

Asegurar un proceso continuo de mejora basado en la capacitación y actualización permanente del personal, la generación de mecanismos de registro, monitoreo y evaluación de los avances en la implementación de acciones hacia la equidad de género así como la integración de la evidencia a la toma de decisiones.

Convocar la participación y compromiso de todo el personal, estudiantes y egresados/as, organizaciones gremiales y ámbitos de representación, al proceso de transformación de la institución hacia la equidad de género con calidad.

Promover la generación de sinergias con otros servicios, comisiones y redes universitarias, actores gubernamentales y organizaciones sociales, orientada al intercambio de experiencias, identificación de buenas prácticas y consulta para el aprendizaje conjunto con el objetivo de desarrollar una cultura de equidad de género;

Fomentar el desarrollo de la investigación en la temática de género, su integración a la currícula de grado y posgrado y la generación de iniciativas de extensión universitaria.

Propiciar acciones que contribuyan a la transformación de las relaciones de género que apunten hacia la equidad en la Universidad que se constituyan en una experiencia de referencia, de tal forma que se difunda al conjunto de la sociedad.

Este proceso de transformación institucional tomará como guía fundamental el Modelo de Calidad con Equidad de Género desarrollado por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y tendrá como principal objetivo reducir las desigualdades identificadas en la Facultad de Ciencias Sociales.

Asimismo, considera que la Comisión Asesora del Consejo en la materia es el **Comité de Calidad con Equidad de Género** creado a tal fin.

Se establecen como **objetivos de la política de calidad:**

- Promover una cultura organizacional de calidad con equidad de género en las prácticas institucionales.
- Combatir las discriminaciones, inequidades y brechas de género detectadas en la Facultad de Ciencias Sociales.
- Generar acciones orientadas a la corresponsabilidad en la articulación vida laboral y familiar.
- Prevenir y atender las situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral y educativo de este servicio universitario.
- Integrar el enfoque de equidad de género a la gestión de los recursos humanos y en la relación educativa del servicio.
- Fomentar y profundizar en la integración de la temática de género en la currícula universitaria, la investigación y la extensión universitaria.
- Contribuir al esfuerzo conjunto hacia la equidad de género en la sociedad uruguaya.